Guía docente de la asignatura

Organización y Gestión de Proyectos (2371142)

EUR-ACE®

Fecha de aprobación: 25/06/2025

Grado	Grado en Ingeniería Civil	Rama	Ingeniería y Arquitectura
Módulo	Complementos Obligatorios	Materia	Organización y Gestión de Proyectos

Curso	Semestre	Créditos	Tipo
4º	1º	6	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existe formalmente ninguno prerrequisito establecido en el actual plan de estudios para su impartición y docencia, al margen de los establecidos para el paso de primer a segundo ciclo de la titulación.
Al tratarse de un compendio de los estudios realizados está orientada hacia la realización y dirección de Proyectos y a la actividad profesional en general, por lo que se considera necesario conocer la mayoría de los contenidos del título, especialmente los de índole tecnológica.
De todas ellas, y por su mayor influencia en la configuración de los documentos de un proyecto de ingeniería, cabe dar mayor relevancia a asignaturas del Área de Ingeniería de la Construcción.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Introducción al Proyecto de ingeniería. Planificación. Los estudios previos al proyecto. El proyecto de construcción. El contrato. La gestión de obra. La conservación y explotación de infraestructuras. Otros trabajos. Introducción al Project Management. Gestión del riesgo y del cambio en proyectos

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacitación científico-técnica para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas y conocimiento de las funciones de asesoría, análisis, diseño, cálculo, proyecto, construcción, mantenimiento, conservación y explotación
- CG02 - Comprensión de los múltiples condicionamientos de carácter técnico y legal que se plantean en la construcción de una obra pública, y capacidad para emplear métodos contrastados y tecnologías acreditadas, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia en la construcción dentro del respeto por el medio ambiente y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios de la obra pública.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:56
Código seguro de verificación (CSV): 6C8746F2A9CEA1BC63AC559B9D554D16 Pág. 1 de 5

- CG03 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- CG04 - Capacidad para proyectar, inspeccionar y dirigir obras, en su ámbito
- CG07 - Capacidad para el mantenimiento, conservación y explotación de infraestructuras, en su ámbito
- CG09 - Conocimiento y capacidad de aplicación de técnicas de gestión empresarial y legislación laboral
- CG10 - Conocimiento de la historia de la ingeniería civil y capacitación para analizar y valorar las obras públicas en particular y la construcción en general

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE17 - Capacidad para aplicar metodologías de estudios y evaluaciones de impacto ambiental
- CE20 - Capacidad de aplicación de los procedimientos constructivos, la maquinaria de construcción y las técnicas de planificación de obras

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Son objetivos de la asignatura conseguir que el alumnado:

- Adquiera conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con los documentos técnicos correspondientes a todas las etapas que componen el ciclo de vida del proyecto de ingeniería.
- Maneje herramientas de aprendizaje y formación necesarias para formalizar los documentos técnicos y valore la aplicación de las mismas.

Para ello se definen los objetivos específicos ligados a los métodos docentes empleados: lecciones teóricas y prácticas.
Dichos objetivos parciales se concretan en cada uno de los epígrafes correspondientes:

- Familiarizar a los alumnos con las estructuras operativas de la planificación y la gestión de proyectos.
- Explorar las peculiaridades del diseño de proyectos cuando éstos se realizan para (o dentro de) las Administraciones Públicas y entes privados.
- Proporcionar la formación necesaria para capacitar al alumno en la organización de proyectos
- Dotar al alumno de estrategias para la organización y control del ciclo de diseño y evaluación en proyectos
- Que el alumno aprenda a aplicar algunas estrategias básicas para garantizar la eficacia en la organización y gestión de equipos multidisciplinares.
- Manejar adecuadamente la bibliografía, legislación y documentación general y especialista.
- Manejar la herramienta Internet para la búsqueda de información y su captura

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Aspectos generales del proyecto.
2. La contratación en el sector público.
3. La planificación y los proyectos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:56
Código seguro de verificación (CSV): 6C8746F2A9CEA1BC63AC559B9D554D16 Pág. 2 de 5

4. Los estudios de viabilidad.
5. El proyecto de construcción.
6. Dirección y ejecución del proyecto.
7. La conservación y explotación de infraestructuras.
8. Introducción a las metodologías de gestión de proyectos – Project management: Gestión del riesgo; Gestión del cambio.
9. SWITCH

PRÁCTICO

Realización de una práctica consistente en el desarrollo, por grupos, de un informe que tiene como objetivo la revisión y el análisis de un proyecto de construcción de una obra de ingeniería. El contenido de los trabajos responderá, en líneas generales, a la siguiente estructura que se irá trabajando en las diferentes sesiones:

- Introducción.Equipo de revisión del proyecto. Búsqueda del proyecto a revisar.
- Análisis de la estructura general del documento:

1. Memoria y anejos (de información básica, de cálculo y administrativos y económicos)
2. Planos.
3. Pliego de Condiciones.
4. Mediciones y Presupuesto.
5. Conclusiones.

- Exposición del trabajo realizado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Martínez, G et al (2007). "Organización y Gestión de Proyectos y Obras". McGraw-Hill Interamericana. Madrid
- Apuntes de los apartados que comprenden el temario teórico. Plataforma PRADO de la UGR

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ACEX Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras (2009) Libro Verde de la Conservación de Infraestructuras en España. Madrid.
- Cartagena Ruiz, E.; Carbonell Lado, N. (2015): Organización práctica de obras. Nacimiento y desarrollo de una obra. Ed. Club Universitario. Alicante.
- Domingo Ajenjo, A.(2005).Dirección y gestión de proyectos, un enfoque práctico. Ed-RA-MA..
- González Marcos, A.; Alba Elías, F. y Ordieres Meré, J. (2014) Ingeniería de Proyectos. Servicio Publicaciones Universidad Politécnica. Madrid..
- Martínez, G; Pellicer, E. (2007). Organización y Gestión de Proyectos y Obras. McGraw-Hill Interamericana. Madrid.
- Morilla, I (2014) "Proyectos. Guía metodológica y práctica para la realización de proyectos". Garceta Grupo Editorial. Madrid.
- UNE 15701-2002. "Criterios generales para la elaboración de Proyectos". AENOR, Madrid
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:56
Código seguro de verificación (CSV): 6C8746F2A9CEA1BC63AC559B9D554D16 Pág. 3 de 5

al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Soler, M. J. (2022) Manual para la Dirección Integrada de Proyectos de Construcción. Project & Construction Management Handbook (3ª Ed.). Bellisco Ediciones. Madrid.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ENLACES RECOMENDADOS

- Página web del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería.
- Web sobre contratación pública en España.
- Plataforma de contratación del sector público.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Exposiciones en clase por parte del profesor. Podrán ser de tres tipos: 1) Lección magistral: Se presentarán en el aula los conceptos teóricos fundamentales y se desarrollarán los contenidos propuestos. Se procurará transmitir estos contenidos motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y tratando de formarle una mentalidad crítica 2) Clases de problemas: Resolución de problemas o supuestos prácticos por parte del profesor, con el fin de ilustrar la aplicación de los contenidos teóricos y describir la metodología de trabajo práctico de la materia. 3) Seminarios: Se ampliará y profundizará en algunos aspectos concretos relacionados con la materia. Se tratará de que sean participativos, motivando al alumno a la reflexión y al debate.
- MD03 - Trabajos realizados de forma no presencial. Actividades propuestas por el profesor que podrán ser realizados individualmente o en grupo. Los alumnos presentarán en público los resultados de algunos de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas propias de la materia, además de las competencias transversales relacionadas con la presentación pública de resultados y el debate posterior, así como la puesta en común de conclusiones en los trabajos no presenciales desarrollados en grupo.
- MD04 - Tutorías académicas. Podrán ser personalizadas o en grupo. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo no presencial, y reorientar a los alumnos en aquellos aspectos en los que detecte la necesidad o conveniencia, aconsejar sobre bibliografía, y realizar un seguimiento más individualizado, en su caso, del trabajo personal del alumno.
- MD05 - Exámenes. Se incluye también esta actividad, que formará parte del procedimiento de evaluación, como parte de la metodología

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Las pruebas de la evaluación continua constarán de:

1. Bloque Teórico: (65% nota final). La calificación final del bloque teórico se divide en dos partes.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:56
Código seguro de verificación (CSV): 6C8746F2A9CEA1BC63AC559B9D554D16 Pág. 4 de 5

- Participación en clase (40% nota bloque teórico). Basada en la realización en clase de ejercicios y pruebas tipo test relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Evaluación de contenidos teóricos (60% nota bloque teórico). Los contenidos teóricos se evaluarán en dos partes.
  - Examen teórico parcial de la 1ª parte (30% nota bloque teórico). Con una calificación igual o superior a tres (3) no es necesario presentarse a esta parte en el examen de la convocatoria ordinaria.
  - Examen convocatoria ordinaria (30% nota bloque teórico por cada parte). Los estudiantes pueden presentarse al examen completo o a la 2ª parte, debiendo obtener una calificación igual o superior a tres (3) en cada una.

2. Bloque Práctico: (35%, nota final). La calificación final del bloque práctico se divide en dos partes.
   - Entrega del informe final y asistencia a clases (70% nota bloque práctico).
   - Exposición y defensa del documento (30% nota bloque práctico).

Para aprobar la totalidad de la asignatura la calificación ha de ser mayor o igual a cinco (5,0) en cada bloque. Si se supera uno de los dos bloques con una calificación igual o superior a cinco, no es necesario recuperarlo en la convocatoria extraordinaria. Aun así puede renunciar a la calificación y se le aplicaría el criterio de evaluación expuesto en la "evaluación extraordinaria".

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Consistirá en dos pruebas donde se evaluarán las competencias adquiridas en la parte teórica y práctica, respectivamente.

- Bloque Teórico: (65% nota final) La prueba de evaluación será un examen teórico-práctico.
- Bloque Práctico: (35% nota final) La prueba de evaluación será un examen práctico.

Para aprobar la totalidad de la asignatura la calificación ha de ser mayor o igual a cinco (5,0) en cada bloque.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La Evaluación única final, a la que el estudiante se puede acoger en los casos indicados en la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR" vigente en el presente curso académico, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, consistirá en dos pruebas donde se evaluarán las competencias adquiridas en la parte teórica y práctica, respectivamente.

- Bloque Teórico: (65% nota final) La prueba de evaluación será un examen teórico-práctico.
- Bloque Práctico: (35% nota final) La prueba de evaluación será un examen práctico.

Para aprobar la totalidad de la asignatura la calificación ha de ser mayor o igual a cinco (5,0) en cada bloque.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:56
Código seguro de verificación (CSV): 6C8746F2A9CEA1BC63AC559B9D554D16 Pág. 5 de 5